

RESOLUCIÓN NÚMERO 2015029512 DEL 30 DE JULIO DE 2015

“Por la cual se hace un nombramiento provisional en un cargo de vacancia temporal del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA”

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA –

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el artículo 78 de la Ley 489 de 1998, en el Decreto 2078 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que el numeral 3 del artículo 10 del Decreto 2078 del 2012 establece que el Director General del INVIMA es el representante legal de la entidad y actúa como su nominador.

Que mediante Resolución No. 2012037142 del 10 de diciembre 2012, se nombró en provisionalidad a la señora **ANDREA VIVIANA MARTINEZ MARTINEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 53.039.428, en la vacancia definitiva del empleo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 2044, GRADO 11**, de la Dirección de Responsabilidad Sanitaria.

Que la funcionaria **ANDREA VIVIANA MARTINEZ MARTINEZ**, ya identificada se encuentra en licencia de maternidad a partir del 11 de junio de 2015 y hasta el 17 de septiembre de 2015.

Que conforme a esta situación administrativa se hace necesario nombrar a otra persona que reúna los requisitos establecidos para el cargo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 2044, GRADO 11**, de la Dirección de Responsabilidad Sanitaria, por el término de duración de la licencia de maternidad de la señora Martinez Martinez.

Que una vez revisada la hoja de vida de la señora **ANA MARIA POLANCO SERNA**, identificada con cédula de ciudadanía No.1.020.743.780, en el formato de verificación de requisitos mínimos, se determinó que posee los requisitos y las habilidades para ocupar el cargo, por el término de duración de la licencia de maternidad.

Que en mérito de lo expuesto, este despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Declarar la vacancia temporal del cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 2044, GRADO 11**, de la Dirección de Responsabilidad Sanitaria del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA, desde el 11 de junio de 2015 y hasta el 17 de septiembre de 2015, término de duración de la licencia de maternidad de la funcionaria **ANDREA VIVIANA MARTINEZ MARTINEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 53.039.428.

ARTÍCULO SEGUNDO: Nombrar en provisionalidad en la vacante temporal del empleo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO 2044, GRADO 11**, de la Dirección de Responsabilidad Sanitaria a la señora **ANA MARIA POLANCO SERNA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.020.743.780, con una asignación básica mensual de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$2.418.255.00)**, hasta el 17 de septiembre de 2015.


ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con los artículos 44 y 46 del Decreto 1950 de 1973, la señora **ANA MARIA POLANCO SERNA**, tendrá diez (10) días a partir de la notificación de la presente Resolución, para manifestar si acepta el nombramiento y diez (10) días para posesionarse en el cargo, los cuales se contarán a partir de la fecha de aceptación. El término de posesión podrá prorrogarse conforme a lo establecido en el mencionado decreto.

ARTÍCULO CUARTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 30 de julio de 2015.


BLANCA ELVIRA CAJIGAS DE ACOSTA
Directora General


Proyectó: Elsa Rubiano
Revisó: Pilar Morales
Aprobó: Fabián Ricardo Romero Suarez
Aprobó: Jesús Alberto Namén Chavarro